

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



RAFAEL CARBONELL PERIS .

Desde el año 1990 hay un reconocimiento de las Entidades Vinculadas al CEED (antiguamente CEVEAD) que se va renovando año tras año

- Desde la Administración Pública, somos conscientes de la importancia de la educación. Si la educación es el motor del bienestar, todavía es más importante para las personas más vulnerables.
- Los **dos grandes retos** del Sistema Educativo son:
 - **El Aprendizaje a lo largo de la vida** (formación con más demanda)
 - **La inclusión.**(En educación Infantil y primaria, se desarrolla más fácilmente que en etapas superiores). Son dos tareas eternamente inacabadas
- Datos del Informe de Educación y Formación de 2013.
 - a) El 57% de los parados, no dispone del título de ESO.
 - b) Hay tasas muy favorables de escolarización infantil.
 - c) Tasa de abandono temprano educativo es del 26,5% mientras que el de la media europea es del 13,2%.
 - d) Está aumentando el número de personas que se presentan a las pruebas libres para la obtención del Graduado en ESO.

PONENCIA MARCO: ADELA CORTINA ORTS. “Derecho a la Educación para todas las personas”.

- Ante los problemas y la alta desmoralización de la sociedad actual, debemos resolver los problemas con altura humana. Hay que **reclamar la responsabilidad** a los poderes públicos y también a la sociedad civil, para elevar la moral de las personas y así poder resolver los problemas.
- Hay que distinguir entre los **derechos sociales y culturales** y los **derechos políticos**. En el primer caso se ejercen teniendo en cuenta las disponibilidades económicas de cada estado; pero en los derechos políticos no hay restricción económica. La ética sirve para ahorrar dinero, porque si el dinero va a la corrupción o a los paraísos fiscales, no puede destinarse a otras cosas. Cada país tiene unas prioridades. La cuestión es que se suele recortar por lo que resulta más sencillo y fácil y no por lo que es más superfluo, que es lo que primero habría que recortar.

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



- Hay una diferencia en cuanto a las prioridades de los derechos de las personas : **los derechos que se reconocen y los derechos que se conceden.**
Los **Derechos Humanos** tienen la peculiaridad que son derechos que **se reconocen y no que se conceden.** La Declaración de los Derechos Humanos en su Art. 26, declara el derecho a la educación para todas las personas, por lo tanto, es un derecho que debe satisfacerse y protegerse. Cuando un estado no lo reconoce y no lo protege, se convierte en un estado inmoral. Lo que tenemos reconocido por justo, son los Derechos Humanos, los mínimos de justicia para no caer en inhumanidad. Por todo ello, el derecho a la educación para todas las personas es una cuestión de exigencia y no de recomendación.
- El derecho a la educación **es un mínimo de humanidad, que no se puede reducir al mínimo.**
- Kant afirmaba que *"Tan solo por la educación puede la persona llegar a ser persona. La persona no es más que lo que la educación hace de ella"*, por eso **educar es el primer derecho que ha de satisfacerse después de la alimentación.**
- Los derechos están reconocidos, pero ¿y los deberes?, ¿quiénes tienen deberes? Los Estados.
 - El derecho a la educación es un derecho fundamental y los estados tienen el deber de proteger los Derechos Humanos.
 - Tanto los estados como la sociedad civil, debemos establecer una vía de compromiso, si alguien ve una necesidad y puede cubrirla, tiene la obligación de cubrirla (Eso es el compromiso).
- Según el **enfoque de capacidades, de AmartyaSen** el desarrollo de un país no debería medirse por el PIB, sino por las capacidades y grado de libertad que tienen sus miembros para llevar adelante sus planes de vida. Una persona es pobre cuando no puede llevar adelante sus planes de vida y una vida feliz.
- La obligación de una sociedad es **empoderar las capacidades de la gente**, para que en su medida, pueda desarrollar sus planes de vida, que tengan razones para valorar, para ser feliz. *Empoderar es dar poder al otro para que él haga su vida, que tenga libertad y autonomía, estando a su lado*(eso es atender a la diversidad). Por eso, es importante el derecho a la educación, para que cada persona haga su propia vida y no se la hagan otros. Este es el **sentido de la excelencia.** Que cada persona llegue a ser excelente significa que llegue a competir consigo misma para intentar sacar lo mejor de ella, y para ello, necesitamos de los otros y necesitamos la solidaridad. Todos somos vulnerables y todos nos necesitamos, todos somos **interdependientes.** Cuando nos damos cuenta de esto, es cuando realmente maduramos. Nos tenemos que importar unos a otros-la solidaridad es indispensable.

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



- Educar a lo largo de la vida para todos y educar las capacidades, pero ¿educar en qué?
La educación tiene tres ejes:
 1. **Educar en conocimientos y habilidades**, empoderando a la gente para que pueda estar con otros y puedan hacer cosas como sus planes de vida.
 2. **Educar para ser feliz**, sin imponer ningún proyecto de felicidad, sino acompañar en ese proyecto. ¿Cuál es el camino de la felicidad?
 3. **Educar en la sabiduría moral**. *Ser ciudadanos justos y personas con sentido de la gratuidad*. La felicidad es más que el bienestar. El sentido de la justicia va unido a la gratuidad. Entendiendo como gratuidad, la satisfacción personal que significa el ayudar a los demás, por propia justicia moral, y no por obtener nada a cambio. Es estar al servicio de los demás, cuando nos necesiten y al contrario, saber que podemos contar con los demás cuando los necesitemos.
- Educando en estos 3 ejes, combatiremos el individualismo y comprenderemos que nos necesitamos e importamos unos a otros.
- **La felicidad de unos, no puede hacerse con el detrimento de la felicidad de otro.**

MESA REDONDA: “Caminando hacia la inclusión”.

➤ Situación de la Formación de personas Adultas:

- Somos herederos del pasado en Ed. de Adultos.
- Hasta el momento, en lo que a materia de educación de adultos compete, se rige por el momento por la Ley del 95, cuya filosofía es/era que las personas pudiesen sacarse el graduado.
 - o (Esta ley era muy buena pero su desarrollo ha sido poco ágil, ya que la situación sigue siendo la misma).
- *El Sistema ha trabajado con los mismos esquemas desde el principio*, porque es curioso que sigan saliendo los mismos resultados en cuanto a las tasas de analfabetismo, que hace 40 años. (entendiéndose por analfabetos personas que no tienen el título). La tasa de personas que salen del sistema educativo sin título, es muy elevada.
- Está dirigida a capacitar a las personas para algo para lo que ya deberían haber salido capacitados del sistema educativo ordinario. Estos no tendrían que ser los objetivos de la educación personas adultas. **La educación de las personas adultas, ha de ir más allá, y corresponde abarcar otro tipo de contenidos que los meramente académicos.**
- **La secundaria se debe dar en los institutos, si esta formación se da en las escuelas de adultos, es porque algo está fallando en los institutos y en las escuelas.**

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



Reflexión: Si tenemos estudiantes durante 16 años formándose, y la tasa de personas sin titulación continua siendo elevada, podemos concluir que algo está fallando en el sistema.

➤ Trabajo de las Entidades Sociales por el aprendizaje a lo largo de la vida, durante estos 20 años.

La educación, para las personas adultas que atienden estas cuatro entidades (Bona Gent, Fundación Adsis (Taleia), Fundación Asindown e Iniciatives Solidàries). (Personas en situación de vulnerabilidad, riesgo de exclusión social y/o personas con discapacidad intelectual):

- Es un camino que se alarga cada vez más, al hacerse una persona adulta.
- En ocasiones se vuelve tortuoso, a veces se da vueltas en círculo, se da marcha atrás...etc.
- Para estas personas, muchas veces este camino ha empezado mal, en el rechazo, en el fracaso y eso provoca el rechazo de esa gente a la escuela.
- Es un camino donde el punto de partida es la ESO. Ha habido diferentes cambios de paradigma, pasamos de una educación (que antes era para la excelencia/elite a una educación comprensiva que se ha resistido y ahora hablamos de inclusión, que no termina de implementarse, sobre todo en esta etapa.
- Las instituciones educativas, por su rígida estructura y organización, se han convertido en un reclamo hacia el abandono.
- La **formación de personas adultas**, es una carretera secundaria, menos transitada y menos conocida, es un destino con mayor probabilidad de acabar mal, aunque también hay muchas ocasiones en las que acaba bien. **Es una 2ª oportunidad y no una oportunidad de 2ª.**

Las cuatro entidades, se han puesto al servicio de las Administraciones públicas y de las necesidades sociales, porque tienen una metodología que consigue buenos resultados, es una **educación de proximidad**.

En la actualidad, **el camino a la transición ya la vida adulta supone para los que:**

- *No tienen título... una DIFICULTAD.*
- *No tienen vida activa (sin trabajo)... PRECARIEDAD*
- *No tienen título ni vida activa.... una CONDENA*

Las cuatro entidades, Bona Gent, Fundación Adsis (Taleia), Fundación Asindown e Iniciatives Solidàries, dan sentido a la educación de adultos porque...

- *Reúnen experiencia, conocimiento, habilidades que antes no había.*
- *Son felices con su proyecto de vida, hay justicia en sus organizaciones, dan mucho de gratuidad, y son cuatro ejemplos de humanidad.*

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



➤ Situación actual de la Formación de Personas Adultas desde el CEED.

En el CEED es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, trabajar como lo hacen estas cuatro entidades. La Administración es muy rígida, y en un centro tan grande como es el CEED, la atención individualizada desaparece. Además se da mucha importancia a los siguientes datos:

- Cuántos matriculados.
- Cuántos presentados.
- Cuántos aprobados.

Antes de implantarse la ESO, el final del camino era más asequible que ahora. En la actualidad, el nivel de los objetivos a conseguir para la obtención del título mínimo (GESO) es muy elevado y se convierte en un imposible para las personas que quieren tener una segunda oportunidad.

La oferta que hay actualmente, no está explotada por la población porque es increíble hoy en día, poder compatibilizar una vida familiar, con la laboral, y mucho menos con los objetivos que se exigen. Si todo esto lo trasladamos a las personas adultas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social y personas con discapacidad intelectual, se convierte en imposible.

Otra situación a destacar y que no facilita demasiado las cosas, es la diferencia de concepción sobre la formación de personas adultas que tenían los maestros a los profesores de secundaria de hoy. Y es que los maestros tienden al tratamiento global de la persona, se valoran los procesos de aprendizaje más allá de los meros conocimientos.

➤ Las Pruebas Libres, en la Formación de Personas Adultas.

- En el año 2000, se presentaron 291 personas.
- En el año 2013, se han presentado 5000 personas, en 56 tribunales de la Comunidad Valenciana.
- Es también muy significativo el aumento del número de personas que se presentan a las pruebas libres. Quizá porque *es la forma más rápida de obtener una certificación /titulación* que los capacite para una prosecución de estudios o para el acceso a un puesto de trabajo.
- La gente se presenta con **dos objetivos claros**:
 - o Como prueba finalista, (obtención del GES).
 - o Como continuidad(Acceso a ciclos de grado medio o superior).

Resultados de las pruebas libres:

- El 22.8% de los jóvenes, ni estudia ni trabaja.
- Edades y porcentajes de las personas que se presentan a las pruebas:
De 18-29 años, el 60% ; De 30 a 45 años el 20% (tienen EGB pero no la ESO.), A partir de 40 años el 20%.

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



REFLEXIONES:

- La elevada tasa de abandono del alumnado, del sistema educativo (personas que no obtienen titulación) es preocupante. (57%)
- Si los alumnos ingresan en un sistema educativo en edad infantil, y salen de él a los 16-18 años, sin un título acreditativo, debemos plantearnos que algo está fallando en el sistema.
- El aumento del número de personas que se presenta a las pruebas libres para la obtención del título de ESO es muy significativo. Las pruebas libres se han convertido en una segunda oportunidad a corto plazo, sobre todo, para los jóvenes que abandonan el sistema educativo.
- La formación de personas adultas, no debería ser únicamente concebida como una segunda oportunidad para la obtención del título de GES, sino como una oportunidad a lo largo de la vida que posibilite un crecimiento y que abarque aspectos laborales, personales, sociales, culturales, políticos, educativos...etc. alcanzar la inclusión y adaptación de las personas adultas a los cambios y demandas de la sociedad.
- Se debe apostar por el aprendizaje a lo largo de la vida, por el desarrollo de habilidades sociales, y por potenciar las destrezas que permitan trazar a las personas su propio plan de vida.
- En educación, ¿Qué significa un título, si el sistema no ha conseguido formar a ciudadanos competentes en conocimientos, con responsabilidad, justicia, solidaridad con sus iguales y capacidades para dirigir o confeccionar su propio proyecto de vida?
- ¿Por qué entidades sociales como **Bona Gent**, **Fundación Adsis (Taleia)**, **Fundación Asindown** o **Iniciatives Solidàries**, conseguimos que muchos de nuestros alumnos que habían abandonado el sistema educativo, vuelvan a incorporarse en él, recuperen el interés por el estudio, continúen su formación en niveles superiores, o puedan ser tenidos en cuenta para el desempeño de un puesto de trabajo? Probablemente sea por la metodología de proximidad, de acompañamiento y de atención a las individualidades que utilizamos.
- Para poder llevar a cabo esta metodología, es inevitable contar con los recursos económicos y humanos para dar respuesta a la diversidad de personas adultas a las que atendemos. Por ello es necesario e indispensable contar con el apoyo de la administración.
- **Empoderar a las personas adultas** implica, entre otras cosas, que sean capaces de **superar tanto los cambios económicos como los sociales**, *facilitando la participación activa en la sociedad (Inclusión)* y promoviendo la acción cultural, dando sentido a sus vidas desde una perspectiva crítica.

Conclusiones de la Jornada “Educación para la inclusión”

9 mayo Universidad de Valencia-Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación



- La Consellería defiende el modelo mixto de lo público y lo privado. Sin embargo, *las entidades sociales, necesitamos del **apoyo de la administración** para poder atender a nuestros colectivos, y cuando hablamos de apoyo, **nos referimos tanto al reconocimiento de nuestro trabajo y a la labor social que realizamos, como al apoyo económico** que aunque *generalmente suele ser insuficiente*, para nosotros es necesario, ya que *es lo que nos permite poder seguir formando y educando para la inclusión, a la diversidad de nuestros jóvenes adultos.**
- **Si las entidades sociales pierden el apoyo económico de la administración, no podrán proporcionar la atención y servicio que actualmente están prestando**, en la formación de personas adultas tanto en situación de riesgo de exclusión social como a personas con discapacidad intelectual. Por lo que **muchos de nuestros usuarios, tendrán que prescindir de una formación que les permita disfrutar de una segunda oportunidad para su inclusión**. Si esta situación llegase a suceder, **¿con qué otras alternativas contaría la administración para dar solución a esta realidad?**
- Otro hecho importante con el que nos encontramos es que *la industria editorial, no presta apenas atención a nuestros alumnos*, porque los colectivos a los que representamos, *especialmente el de personas con discapacidad intelectual, no constituye una oferta significativa de alumnado/personas que pueda reportar un negocio rentable para invertir en la elaboración de material didáctico adaptado*. Por ello, elaboramos y adaptamos los contenidos, para poder hacer posible que nuestros alumnos (ya adultos), puedan aprender con materiales adecuados a su edad.
- La formación de personas adultas, está dirigida a un **público muy heterogéneo**, que puede ir desde el ama de casa, el joven que abandonó el sistema educativo, el joven con discapacidad intelectual que terminó su etapa de escolarización obligatoria y que necesita seguir una formación continua para adaptarse a las exigencias de la sociedad, desempleado que necesita de una formación especializada para optar a un trabajo, la persona que quiere acceder a la universidad...etc. Por todo ello, la educación de las personas adultas, **no puede limitarse a la obtención de un título**. Las motivaciones, edades y situaciones personales son muy diversas, por ello, el objetivo debe ir encaminado a recibir una formación a lo largo de la vida, que atienda a las necesidades individuales de las personas en cada momento.